

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**926**      *FINCA RÚSTICA LA ATALAYA, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
HACIENDA EL CAOSO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Por medio del presente se comunica que el socio único de ambas sociedades ha acordado la escisión parcial de FINCA RÚSTICA LA ATALAYA, S.L.U., sin reducción de su capital social, de la que será beneficiaria HACIENDA EL CAOSO, S.L.U.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, que son los cerrados a 30 de diciembre de 2019; igualmente, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos contenidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- El Administrador, Gabriel Rojas Fernández.

**ID: A200013028-1**